



Nº Procedimiento

030036

Código SIACI

SIJ

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes

SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA A FAMILIAS NUMEROSAS

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento		
Nombre		1º Apellido		2º Apellido	
Sexo	H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Estado Civil (2)		Discapacidad reconocida	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nivel Estudios (1)			Situación Laboral (3)		
Domicilio					
Provincia		C.P.		Población	
Teléfono		Teléfono Móvil		Correo Electrónico	

UNIDAD FAMILIAR

NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	Discapacidad Reconocida		Fecha Nacimiento	Nivel de Estudios (1)	Ocupación (3)	Sexo	
				SI	NO				H	M
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Dirección General (Avda. de Francia nº 4. 45071 Toledo) o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



**Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
Dirección General de Mayores, Personas
con Discapacidad y Dependientes**

EXPONE:

Que reuniendo los requisitos exigidos en el Decreto 80/2012, de 26 de abril de 2012, por el que se regulan ayudas económicas a familias numerosas y familias acogedoras de Castilla-La Mancha (DOCM nº 85, de 30 de abril de 2012)

SOLICITA :

La concesión de una: Ayuda económica a familias numerosas

Petición Nueva Renovación

DECLARACIONES RESPONSABLES:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- No incurre en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, excepto lo previsto en la letra e)
- Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en el Decreto que regula esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de ser propuesto como beneficiario.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

AUTORIZACIONES

En los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes,

AUTORIZA **SI** **NO** a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los datos acreditativos de identidad, domicilio o residencia, información de índole tributaria y sobre afiliación a la Seguridad Social y demás datos necesarios para la tramitación de la ayuda, comprometiéndose en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.



**Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
Dirección General de Mayores, Personas
con Discapacidad y Dependientes**

(1) NIVEL DE ESTUDIOS

- 1 ANALFABETO
- 2 BACHILLERATO O COU
- 3 CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS O GRADUADO ESCOLAR
- 4 ESO
- 5 ESTUDIOS UNIVERSITARIOS GRADO MEDIO O ASIMILADOS
- 6 ESTUDIOS UNIVERSITARIOS GRADO SUPERIOR
- 7 FP DE GRADO MEDIO
- 8 FP DE GRADO SUPERIOR
- 9 SIN ESTUDIOS (ADULTO QUE SABE LEER Y ESCRIBIR)
- 10 MENOR EN EDAD NO ESCOLAR
- 11 EDUCACION INFANTIL
- 12 EDUCACION PRIMARIA
- 13 EDUCACION SECUNDARIA

(2) ESTADO CIVIL

- 1 SOLTERO/A
- 2 CASADO/A
- 3 VIUDO/A
- 4 DIVORCIADO/A
- 5 SEPARADO/A LEG.
- 6 OTRO
- 7 SEPAR. DE HECHO
- 8 PAREJA DE HECHO

(3) OCUPACIONES

- 1 CONDUCTORES Y OPERADORES DE MAQUINARIA MÓVIL
- 2 DEPENDIENTES DE COMERCIO Y ASIMILADOS
- 3 DIRECTIVO DE EMPRESA
- 4 ECONOMÍA SUMERGIDA
- 5 EMPLEADA DE HOGAR
- 6 EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE EMPRESAS PRIVADAS
- 7 EMP./PROFES./TRABAJ. CUENTA PROPIA CON PERSONAL
- 8 EMP./PROFES./TRABAJ. CUENTA PROPIA SIN PERSONAL
- 9 OCUPACIONES LIBERALES
- 10 PEONES AGRICULTURA/PESCA/CONSTRUCCIÓN/IND MAN/TRAN
- 11 PERSONA SIN REMUNERACIÓN REGLAMENTADA
- 12 TÉCNICO DE EMPRESAS
- 13 TEMPORERO
- 14 TRABAJADORES CUALIFICADOS AGRICULTURA Y PESCA
- 15 TRAB. CUALIF. CONSTRUCCIÓN(EXCEP OPERADOR MAQUINA)
- 16 TRAB. CUALIFICADO A. GRÁFICAS/TEXTIL/CONFECCIÓN
- 17 TRABAJADOR CUALIFICADO INDUSTRIA TRAB. CUALIFICADO



**Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
Dirección General de Mayores, Personas
con Discapacidad y Dependientes**

- 18 TRAB. DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
- 19 TRABAJADORES NO CUALIFICADOS EN SERVICIOS
- 20 EMPLEADOS PÚBLICOS
- 21 MENOR NO ESCOLARIZADO
- 22 OTROS
- 23 PERSONA QUE SE OCUPA DE SU HOGAR

MUY IMPORTANTE:

El/la trabajador/a social de su barrio o localidad, a quien encontrará en el Centro Social, puede prestarle una valiosa información, tanto para aclarar el objetivo de las ayudas como para la documentación que ha de acompañar a su solicitud.

**SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
DONDE ENVIAR LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN:**

ALBACETE. C/ Pedro Simón Abril, 10- Teléfono: 967/ 55 80 00 – Fax: 967 / 50 13 20 – 02003
ALBACETE

CIUDAD REAL. C/ Paloma, 21 – Teléfono: 926/ 27 69 00 – Fax: 926/ 27 67 87 – 13071 CIUDAD
REAL

CUENCA. C/ Hervás y Panduro, 1 – Teléfono: 969/ 17 68 00 – Fax: 969/ 17 69 59 – 16071
CUENCA

GUADALAJARA. C/ Julián Besteiro, 2 – Teléfono 949/ 88 58 00 – Fax: 949/ 88 58 69 – 19001
GUADALAJARA

TOLEDO. C/ Río Guadalmena, 2 – Teléfono 925/ 26 90 69 – Fax: 925 / 26 90 27 – 45071
TOLEDO